

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1984.-

Visto el Decreto N° 2.208/84 que asigna un refuerzo de crédito al Presupuesto del Poder Judicial de la Nación; y

Considerando:

Que el citado Decreto otorgó un crédito extraordinario - hasta tanto se sancione la Ley de Presupuesto para el ejercicio de 1984 - en el Programa 001 - Administración de Justicia en Última Instancia -, que permite encarar la atención de los aumentos experimentados en los precios de bienes y servicios.-

Que es menester actualizar las sumas anuales asignadas para "Gastos de Funcionamiento" a esta Corte Suprema, a la Procuración General de la Nación y a la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Asignar para el ejercicio de 1984-en concepto de "Gastos de Funcionamiento"- a los Tribunales y Organismos que a continuación se mencionan, las sumas que en cada caso se indican;

PROGRAMA 001-ADMINISTRACION DE JUSTICIA EN ULTIMA INSTANCIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION	\$a. 5.100.000.-
PROCURACION GENERAL DE LA NACION	\$a. 200.000.-
FISCALIA NACIONAL DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS	\$a. 300.000.-

2º Imputar el gasto resultante de lo /// precedentemente dispuesto a la Cuenta "Otros Servicios no Personales" (1-05-001-1-12-1220-250) del presente ejercicio finan


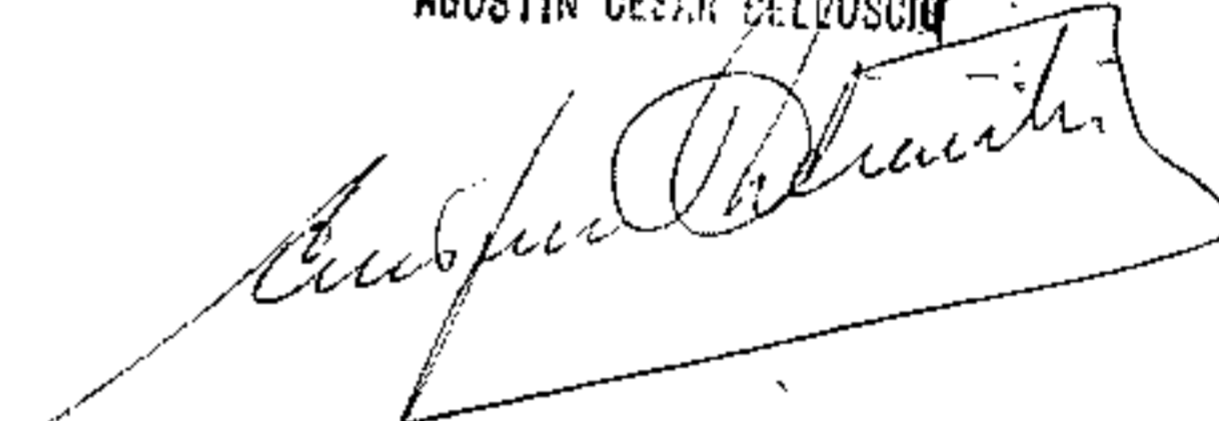
////////////////////////////////////

////////////////////  
ciero.-

3º) Déjase establecido que los montos liqui-  
dados en el actual ejercicio financiero, deben considerarse a/  
cuenta de las asignaciones fijadas en el punto 1º.-

4º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

  
GENARO R. CARRIO  
  
CARLOS S FAYT

  
AGUSTIN CESAR BELUSCIO  
  
ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI